



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112879
MYRIAM DEL SOCORRO LEIRA GARCÍA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 17 de septiembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **MMYRIAM DEL SOCORRO LEIRA GARCÍA**, a través de apoderado contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión No. 4 de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia, igualdad, seguridad social y dignidad humana, al interior del proceso ordinario laboral que promovió contra la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE, radicado No. 47001-3105-004-2009-00436-01

Así mismo **ORDENÓ** vincular al presente trámite constitucional a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, al Juzgado 4° Laboral del Circuito de la misma ciudad, así como a las partes e intervinientes en la citada actuación.

Lo anterior con el fin de notificar a los doctores: **PAULA QUINTERO CAPO, GLORIA VARGAS TORRES** y **LUZ MARINA IBAÑEZ HERNÁNDEZ** y a las demás partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (carlosap@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor